

XIV Jornadas de Sociología
Sur, pandemia y después
1 al 5 de noviembre de 2021

Eje 4 | MESA 154 | Cuestión securitaria, delito y orden social. Las sociologías del control social (ET: Pandemia)

“Policías y violencias. Las percepciones sociales en el marco de la cuestión securitaria en el área metropolitana de Buenos Aires, Argentina (2019)”

Seghezzo, Gabriela (CONICET/UBA/IIGG - gseghezzo@gmail.com)

Borchardt Duter, Lucrecia (UBA /IIGG - lucreciaborchardt@gmail.com)

Jojot, Chloe (UBA /IIGG - chlojojot@gmail.com)

Resumen

En la década de los noventa en Argentina, la (in)seguridad comenzó a instalarse como problema en la agenda pública, mediática y gubernamental, y a ser definida en estrecha relación con el problema de la criminalidad callejera. Uno de los resultados del modo en que se instaló el problema implicó que a los sectores más empobrecidos se los identificara socialmente como una suerte de amenaza, lo que, a su vez, legitimó el fortalecimiento de un poder estatal más represivo. Es en este contexto que adquiere relevancia la producción de datos empíricos acerca de la percepción sobre el rol de las fuerzas de seguridad, y la violencia policial, ya que es a través del análisis de estas grillas de visibilidad y decibilidad que se naturalizan y legitiman, así como se impugnan y critican las prácticas sociales, en general, y las violentas, en particular. Con este objetivo, desde el Observatorio de Seguridad de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires realizamos la Encuesta sobre percepciones sociales respecto de las fuerzas de seguridad durante 2019, y en este trabajo presentamos los resultados obtenidos, haciendo especial hincapié, en un primer bloque analítico, en la experimentación diferencial a la violencia por parte de las fuerzas de seguridad según edad, género, lugar y horario donde ocurrieron los hechos; tipo de violencias experimentadas y fuerza de seguridad responsable; en un segundo bloque analítico, se presentarán los resultados sobre la legitimidad o impugnación tanto respecto de intervenciones policiales punitivas como de intervenciones policiales de cuidado, para finalmente cerrar el trabajo con los resultados sobre la percepción de probabilidad de experimentar violencias policiales en el futuro.

Palabras clave: policías- violencias- percepciones sociales - cuestión securitaria

1. Introducción

En la década de los noventa en Argentina, la (in)seguridad comenzó a instalarse como problema en la agenda pública, mediática y gubernamental, y a ser definida en estrecha relación con el problema de la criminalidad callejera. Uno de los resultados del modo en que se instaló y construyó el problema implicó que a los sectores más empobrecidos se los identificara socialmente como una suerte de amenaza, lo que, a su vez, legitimó el fortalecimiento de un poder estatal más represivo en detrimento de políticas públicas de carácter inclusivo.

En la construcción mediática y política hegemónica, la inseguridad se asocia casi exclusivamente a delitos protagonizados por los sectores populares. La seguridad circunscripta a la esfera de las protecciones civiles, no solo se desliga de las protecciones sociales, sino que permite invisibilizar las transgresiones normativas propias de los poderosos y de las fuerzas de seguridad. La selectividad del sistema penal opera recortando una porción de los ilegalismos, permitiendo un doble movimiento: echar luz sobre ciertos ilegalismos (de los sectores populares) y dejar en la oscuridad aquellos ilegalismos de los poderosos, así como aquellos protagonizados por las propias fuerzas de seguridad. En ese sentido, la criminalización de los sectores más vulnerables legitima a su vez la tolerancia a prácticas de hostigamiento hacia quienes son presentados como amenazas públicas.

Desde una perspectiva de derechos humanos, la violencia institucional se concibe como una práctica estructural de violación de derechos cometida por policías, militares, penitenciarios, operadores judiciales y efectores de salud en contextos de restricción de autonomía y/o libertad (Tiscornia 1998, 1999 y 2004; Martínez, Palmieri y Pita, 1998; Tiscornia y Oliveira, 1998; Sozzo, 2002; Hathazy, 2003, 2004, Pita, 2010 y 2015; Garriga Zucal, 2010; Galvani, et al, 2010; Seghezzo, 2013; Bermúdez y Previtali, 2014; Oyhandy et al, 2015; Eilbaum e Medeiros, 2015; Seghezzo y Dallorso, 2018; Dallorso, 2019). Específicamente, en este trabajo se abordará la violencia policial como una de las formas de violencia institucional que se puede expresar como detenciones arbitrarias, hostigamiento y formas extremas de violencia (como la tortura física y el asesinato) desde el accionar de las fuerzas policiales y de seguridad¹. En este sentido, la violencia policial no es entendida como el resultado de transgresiones individuales, sino como una práctica que constituye patrones estructurales de

¹ En Argentina, la seguridad pública es corresponsabilidad tanto de las autoridades nacionales como provinciales. En principio, de acuerdo al modelo de organización política federal, la seguridad es una facultad no delegada al gobierno nacional, por lo que cada una de las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de la Provincia de Buenos Aires, poseen competencia sobre la misma, así como sus propias fuerzas policiales. Por otro lado, el Estado Nacional conserva la facultad de intervenir en la seguridad interior en diferentes ámbitos y materias específicas. Es por eso que en dichas jurisdicciones tiene a su cargo las siguientes fuerzas: la Policía Federal Argentina (PFA), la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA), la Gendarmería Nacional Argentina (GNA), la Prefectura Naval Argentina (PNA) y la Agencia Federal de Inteligencia (AFI). Por lo tanto, cuando hablamos de "fuerzas de seguridad", hacemos referencia tanto a las 23 policías provinciales, a la Policía de la Ciudad de Buenos Aires y a las diferentes fuerzas nacionales.

violación de derechos (Ganon, 1999; Font, 1999; Tiscornia, 2000; Martínez, 2002; Pita, 2010; Rodríguez Alzueta, 2020).

Dentro de lo que denominamos violencia de las fuerzas de seguridad o violencia policial podemos distinguir distintos tipos : (1) física, que es aquella que se emplea contra el cuerpo produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo y cualquier otra forma de maltrato y agresión que afecte la integridad física, (2) simbólica/psicológica, que es aquella que causa daño emocional y disminución de la autoestima, y busca degradar o controlar las creencias y decisiones, mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descrédito, aislamiento. Incluye coerción, persecución, insulto, indiferencia, abandono, chantaje, ridiculización, explotación y limitación del derecho de circulación o cualquier otro medio que cause perjuicio a su salud psicológica y a la autodeterminación o que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación, (3) sexual, es decir cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho a decidir voluntariamente acerca de la vida sexual o reproductiva a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, incluyendo la violación, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata de mujeres y finalmente (4) económica y patrimonial, que es aquella que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales, a través de sustracción, destrucción, retención o distracción indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes y valores.

En este contexto se vuelve un imperativo la producción de datos empíricos sistemáticos acerca de la percepción sobre el rol de las fuerzas de seguridad, en general, y la violencia policial, en particular, ya que es a través del análisis de estas grillas de visibilidad y decibilidad que se naturalizan y legitiman, así como se impugnan y critican las prácticas sociales, en general, y las violentas, en particular.

Entendemos por “percepciones sociales” a los esquemas o grillas prácticas de visibilidad y decibilidad, que organizan la interpretación, la significación, la apreciación, a partir de las cuales los sujetos actúan (Martín Criado, 2009). Desde esta perspectiva, las percepciones son construcciones sociales, los sujetos producen sus prácticas en, por y a través de esquemas prácticos de acción, de valoración, de sentido que han sido moldeados a lo largo de la experiencia social, es decir: formados en la práctica y para la práctica. Es en las percepciones sociales o grillas prácticas de decires y haceres que se sostienen las legitimaciones, naturalizaciones e impugnaciones de las prácticas sociales, por lo que resulta fundamental producir investigaciones en torno a ellas (Martín Criado, 1996).

Con este objetivo, el Observatorio de Seguridad de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires realiza anualmente la Encuesta sobre percepciones sociales respecto de las fuerzas de seguridad. Este trabajo busca presentar los resultados

obtenidos durante 2019, haciendo hincapié, en un primer bloque analítico, en la experimentación diferencial a la violencia por parte de las fuerzas de seguridad según edad, género y lugar geográfico en donde ocurrieron los hechos; tipo de violencias experimentadas y fuerza de seguridad responsable; en un segundo bloque analítico, se presentarán los resultados sobre la legitimidad o impugnación tanto respecto de intervenciones policiales punitivas como de intervenciones policiales de cuidado, para finalmente cerrar el trabajo con los resultados sobre la percepción de probabilidad de experimentar en el futuro algún hecho de violencia por parte de las fuerzas de seguridad.

2. Aspectos metodológicos

Ámbito del estudio

El estudio se realizó en Argentina, en el ámbito del Gran Buenos Aires, que incluye a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a los 24 Partidos del área que se denomina Conurbano bonaerense.

Diseño del estudio

El diseño del cuestionario incluyó cuatro bloques de preguntas abiertas y cerradas. Un primer bloque compuesto por preguntas referidas a las características sociodemográficas de la población (lugar de residencia, género, edad, estado civil, país de nacimiento, cantidad de hijos, máximo nivel educativo alcanzado, máximo nivel educativo alcanzado por su padre y madre y tipo de cobertura de salud). Un segundo bloque orientado a la victimización, es decir a medir la experimentación de violencias, así como a identificar los tipos de violencias padecidas, los horarios y lugares en los que ocurrieron las violencias mencionadas, así como las fuerzas de seguridad identificadas como responsables. Un tercer bloque de preguntas orientado a indagar la percepción que los/as encuestados/as tienen respecto a la legitimación o impugnación de ciertas intervenciones de las fuerzas de seguridad. En este sentido se incluyeron una serie de intervenciones policiales punitivas (*represión de la protesta social/ expulsión de vendedores ambulantes de la vía pública/ expulsión de personas en situación de calle de la vía pública*) así como intervenciones policiales de cuidado (*intervención en conflictos entre particulares/ asistencia en la vía pública/ presencia en oficinas públicas*). Por último, se incluyó un bloque de preguntas orientado a conocer el posicionamiento de los/as encuestados/as (de acuerdo o en desacuerdo) respecto de temas más generales (*intervención de los militares en la seguridad interior / aplicación de pena de muerte para delitos graves/ baja de la edad de punibilidad/ legalización del aborto/ voto en las últimas elecciones*).

Muestreo

Se realizó un muestreo no probabilístico por cuotas de género y edad según localidad.

Tamaño y selección de la muestra

La encuesta fue realizada a 417 personas mayores de 15 años residentes en el Gran Buenos Aires. El cuestionario fue administrado de forma presencial y asegurando el anonimato de los/as participantes. Se seleccionaron como encuestadores/as a miembros y colaboradores del PECO² y del ObSe³, que previamente recibieron una capacitación teórico-práctica que brindó las herramientas necesarias para la aplicación del cuestionario. Se organizaron grupos de encuestadores por partido, en el caso del Conurbano bonaerense, y por comunas en el caso de la Ciudad de Buenos Aires. El trabajo de campo se realizó durante los días 29 y 30 de noviembre de 2019.

Procesamiento y análisis de la información

Para el procesamiento de la información se elaboró una base de datos en SPSS, versión 25.0 donde se realizó el análisis descriptivo y multivariado de la información. Los datos de la muestra obtenida fueron ponderados por estratos según nivel educativo, sexo y edad para compensar diferencias en el nivel educativo de la población encuestada.

3. Principales hallazgos

En las páginas que siguen, entonces, presentamos los resultados de la segunda edición de la Encuesta sobre las percepciones sociales respecto de las fuerzas de seguridad que realizamos anualmente desde el Observatorio de Seguridad de la Universidad de Buenos Aires. En primer lugar, se presentan los resultados vinculados con la experimentación de la violencia policial según las características de los sujetos victimizados, los lugares y horarios en los ocurrieron los hechos, el tipo de violencia experimentada, así como la fuerza de seguridad a la que se responsabiliza por esas prácticas violentas. En segundo lugar, se abordan los resultados obtenidos relacionados con la legitimación y/o impugnación de diferentes intervenciones policiales en según si se experimentó o no algún tipo de violencia por parte de las fuerzas de seguridad durante el último año. Por último, se presentan los resultados obtenidos respecto de la probabilidad de experimentar algún tipo de violencia por parte de las fuerzas de seguridad.

3.1 La experimentación de la violencia policial

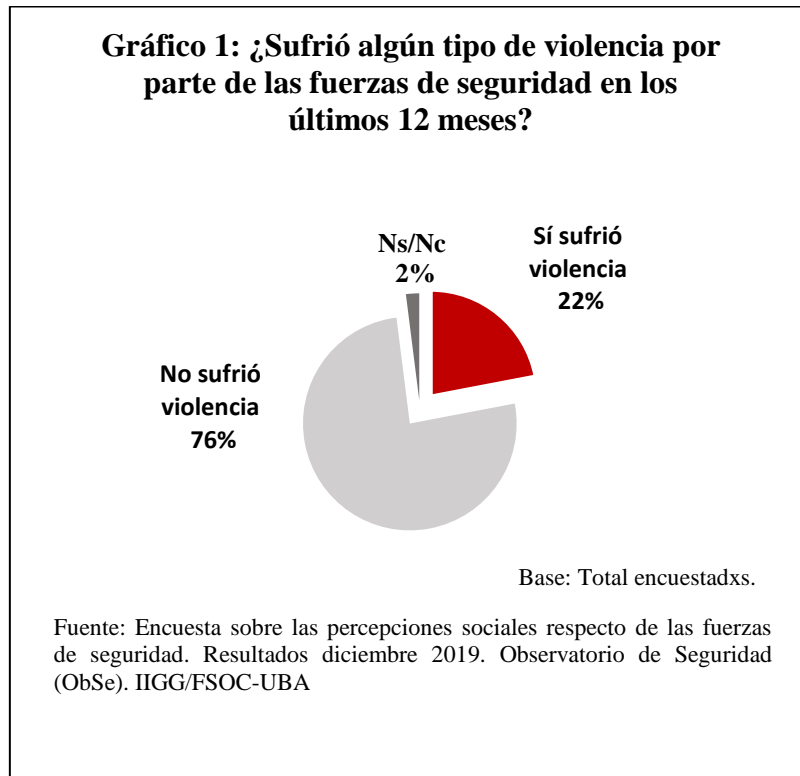
A continuación, se detallan las situaciones en que se desarrolla la violencia de las fuerzas de seguridad. La violencia policial presenta diversas modalidades tal como hemos desarrollado previamente. Particularmente, en este caso, interesa resaltar las diversas formas

² Programa de Estudios sobre el Control Social del Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales (FSOC), Universidad de Buenos Aires (UBA).

³ Observatorio de Seguridad del Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales (FSOC), Universidad de Buenos Aires (UBA).

de violencia ejercidas por miembros de los cuerpos de seguridad que, como veremos más adelante, pueden presentarse a través de casos de violencia extrema pero también casos de violencia verbal y psicológica.

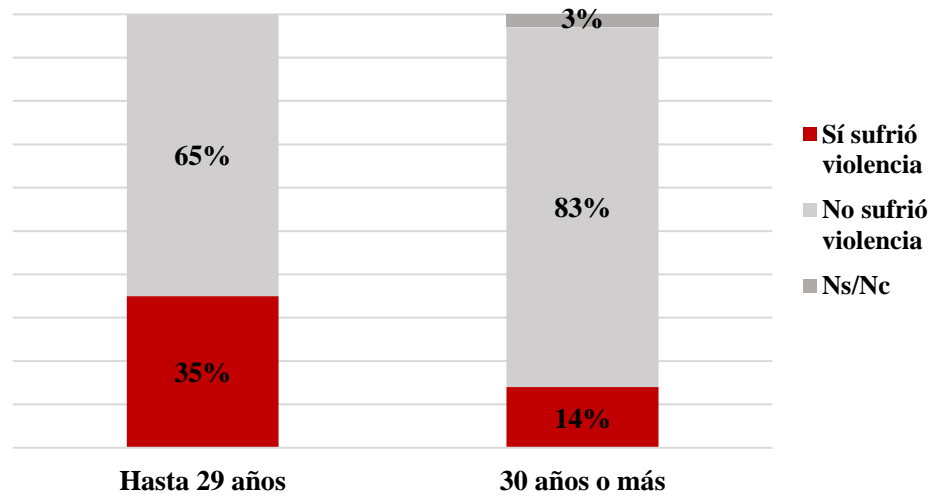
En primer lugar, el 22% de las personas encuestadas dijo haber sufrido algún tipo de violencia policial durante el último año (Gráfico 1).



Lejos de tratarse de prácticas aisladas observamos que se trata de comportamientos frecuentes por parte de las fuerzas de seguridad. En ese sentido, los resultados obtenidos dan cuenta del carácter sistemático de estas violencias.

Ahora bien: este porcentaje de aquellos que dicen haber sufrido algún tipo de violencia por parte de las fuerzas de seguridad, tal como podemos observar en el Gráfico 2, se duplica en el caso de personas de entre 15 y 29 años. Precisamente, ello nos habla de una sobrevulneración de la población joven: el 35% de los/as encuestados/as de hasta 29 años dijo haber sufrido algún tipo de violencia por parte de las fuerzas de seguridad en los últimos 12 meses anteriores a la realización de la encuesta, mientras que el porcentaje de encuestados/as que dijo haber experimentado algún tipo de violencia por parte de las fuerzas de seguridad en el rango etario de 30 años o más es del 14%.

Gráfico 2: Sufrió algún tipo de violencia por parte de las fuerzas de seguridad en los últimos 12 meses según edad por rango



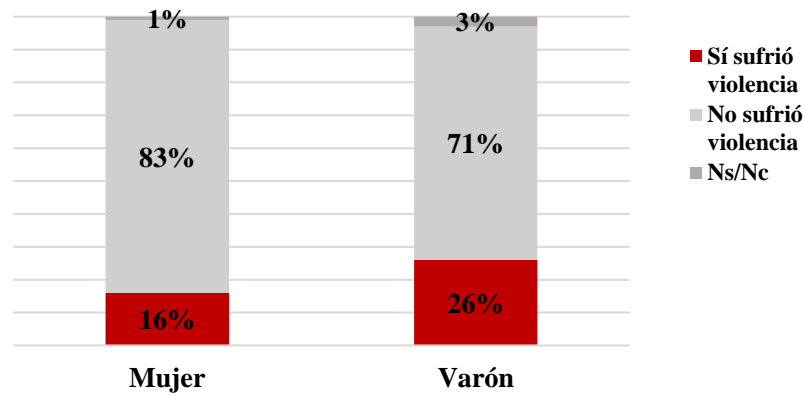
Base: Total encuestadxs.

Fuente: Encuesta sobre las percepciones sociales respecto de las fuerzas de seguridad. Resultados diciembre 2019. Observatorio de Seguridad (ObSe). IIGG/FSOC-UBA

La violencia policial, como planteamos más arriba, no se distribuye de manera igualitaria en toda la población. Esta responde a patrones de selectividad enraizados en marcadores identitarios tales como la edad, pero también la condición socioeconómica y el género. Además de la cuestión etaria, resulta importante señalar que también se observa una diferencia significativa, respecto de la experimentación de violencias entre varones y mujeres (Gráfico 3). Mientras que el 26% de los varones dijo haber sufrido algún tipo de violencia por parte de las fuerzas de seguridad, en el caso de las mujeres, el porcentaje desciende al 16%. Esta sobrevulneración de los varones jóvenes también ha sido destacada en reiteradas ocasiones por diversas organizaciones y organismos de derechos humanos⁴ y, como hemos abordado en otros trabajos, esa población de los varones jóvenes es la que emerge en el discurso hegemónico sobre la inseguridad como sujetos peligrosos en la medida en que se los construye como causa eficiente del problema (Dallorso y Seghezzeo 2018; Rodríguez y Barrabino, 2018; Seghezzeo y Dallorso, 2019; Rodríguez, Seghezzeo y Kowalczuk, 2019; Seghezzeo y Borchardt Duter, 2019).

⁴Según los registros del CELS, 3508 personas murieron en manos de funcionarios de las fuerzas de seguridad en el Gran Buenos Aires entre 1996 y 2018. En los últimos años se observa una mayor proporción de los casos de muertes en el Conurbano. La gran mayoría son varones jóvenes. Fuente: CELS. Argentina. Datos actualizados al 31 de diciembre de 2018.

Gráfico 3: Sufrió algún tipo de violencia por parte de las fuerzas de seguridad en los últimos 12 meses según género

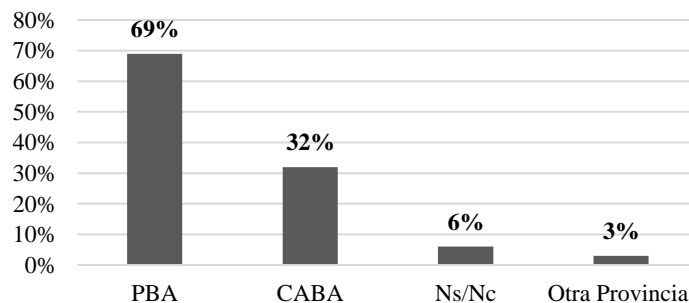


Base: Total encuestadxs.

Fuente: Encuesta sobre las percepciones sociales respecto de las fuerzas de seguridad. Resultados diciembre 2019. Observatorio de Seguridad (ObSe). IIGG/FSOC-UBA

Otra de las variables relevantes que, de acuerdo con los resultados obtenidos, y en línea con los estudios antecedentes, incide en la experimentación de prácticas violentas por parte de las fuerzas de seguridad es el lugar en que ocurrieron los hechos. En ese sentido, se indagó si los hechos habían ocurrido en Ciudad de Buenos Aires, en Provincia de Buenos Aires o en otra Provincia del país y se buscó identificar además la locación específica en donde estos hechos de violencia habían ocurrido. Respecto de la primera cuestión, como puede verse en Gráfico 4, el 69% de quienes dijeron experimentar algún tipo de violencia por parte de las fuerzas de seguridad, señalaron que los hechos habían ocurrido en la Provincia de Buenos Aires, mientras que un 32% identificó a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como escenario de las prácticas violentas experimentadas.

Gráfico 4: ¿Los hechos ocurrieron en...? (respuesta múltiple)



Base: Encuestadxs que sufrieron algún tipo de violencia por parte de las fuerzas de seguridad.

Fuente: Encuesta sobre las percepciones sociales respecto de las fuerzas de seguridad. Resultados diciembre 2019. Observatorio de Seguridad (ObSe). IIGG/FSOC-UBA

Como queda evidenciado en los estudios especializados (VELAZQUEZ, G., MIKKELSEN, C., LINARES, S., 2010; CIPPEC, 2018; UCA, 2017; INDEC, 2003), a diferencia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -uno de los distritos más opulentos del país-, el Conurbano bonaerense es el lugar de residencia de poblaciones altamente vulnerables. Los datos en este sentido son sintomáticos: si bien los indicadores de pobreza y desocupación aumentaron a nivel nacional durante el año 2019, tuvieron especial incremento en el Conurbano bonaerense⁵; mientras la tasa de desocupación a nivel nacional correspondiente al segundo trimestre de 2019 era de 10,6%, en el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires disminuía al 9,2% y en el caso del Conurbano bonaerense ascendía a 12,7%⁶; respecto de la pobreza y la indigencia también se observan diferencias considerables ya que mientras que en el total de aglomerados urbanos la pobreza en el segundo semestre de 2018 era del 32% y la indigencia del 6,7%, en el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la pobreza era del 12,6% y la indigencia del 2,5% y, en cambio, en el caso de los Partidos del GBA ascendían al 35,9% y 8,5% respectivamente.⁷ En el caso de los varones de hasta 29 años la tasa de desocupación a nivel país, durante el año 2019, era de 13,3% en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mientras ascendía a 20,7% en el Conurbano Bonaerense⁸.

En relación con el lugar específico en donde ocurrieron los hechos de violencia (Gráfico 5), el 44% de quienes experimentaron algún tipo de violencia señalaron que esta ocurrió en la calle o la ruta, mientras que un 27% indicó que los hechos habían sucedido en una plaza y un 19% en el marco de una manifestación. Es decir, los lugares más mencionados como escenarios de las violencias experimentadas refieren a lugares de lo que denominamos espacio público. Es necesario resaltar que la vía pública resulta, entonces, un lugar significativo para el desarrollo de las prácticas violentas de las fuerzas de seguridad –incluso sólo un 8% se desarrolla en el ámbito de las comisarías-, entendiendo que estas prácticas no solo constituyen violencias para aquellas/os que las sufren directamente, sino que se establecen como estrategias intimidatorias para la población en su conjunto.

⁵ Según el informe de la UCA, el 31% de la población argentina se encuentra actualmente en una situación de pobreza, sin embargo, en la población del Conurbano bonaerense es donde más se profundizaron los incrementos de la pobreza multidimensional (ascendió del 34,9% en el 2017 al 41,1% en el 2018). UCA 2019; Disponible en: <http://wadmin.uca.edu.ar/public/ckeditor/Observatorio%20Deuda%20Social/Presentaciones/2019/2019-OBSERVATORIO-POBREZA-MULTIDIMENSIONAL-DOCUMENTO-TRABAJO.pdf>

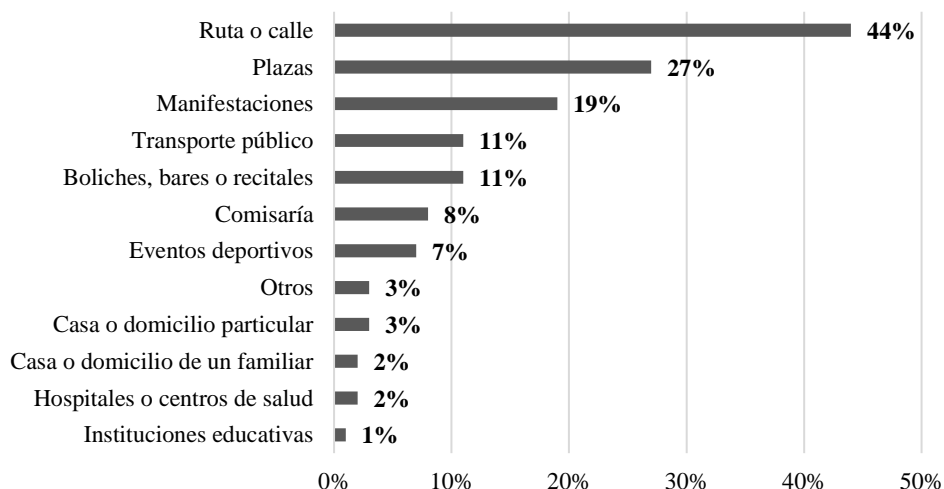
⁶ INDEC (2019). Disponible en:

https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mercado_trabajo_eph_2trim19ED75D3E4D2.pdf

⁷ Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Segundo semestre de 2018. Informes Técnicos / vol3. N° 59. Condiciones de vida. Vol. 3, nº 4. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) ISSN 2545-6636. Disponible en: https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph_pobreza_02_18.pdf

⁸ Ver Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos (EPH) Segundo trimestre de 2019. Informes Técnicos / vol 3. N° 174. Trabajo e ingresos. Vol. 3, nº 5. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) ISSN 2545-6768 Disponible en: https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mercado_trabajo_eph_2trim19ED75D3E4D2.pdf

Gráfico 5: ¿En dónde ocurrieron los hechos de violencia mencionados? (respuesta múltiple)



Base: Encuestadxs que sufrieron algún tipo de violencia por parte de las fuerzas de seguridad.

Fuente: Encuesta sobre las percepciones sociales respecto de las fuerzas de seguridad. Resultados diciembre 2019. Observatorio de Seguridad (ObSe). IIGG/FSOC-UBA

Estos primeros resultados confirman que tanto la edad como el género y la zona geográfica en la que ocurrieron los hechos son variables que inciden en la probabilidad de experimentar algún tipo de violencia policial, lo que nos permite decir que nos encontramos frente a una administración selectiva de las violencias según marcadores identitarios de aquellos que las experimentan⁹. Ser varón, jóvenes, residente de zonas desventajadas eleva considerablemente la posibilidad de experimentar violencia por parte de las fuerzas de seguridad.

En lo que refiere específicamente a los tipos de violencias experimentadas, tal como puede observarse en la Tabla 1, el estudio relevó una diversidad de prácticas violentas que a su vez pueden agruparse en los seis tipos de violencia que describimos en la introducción: (1) física (golpes, lesiones), (2) psicológica (maltratos, amenazas) (3) simbólica (discriminación) (4) patrimonial y/o económica (hurtos, coimas) (5) sexual (acoso) y (6) de género (discriminación por género)¹⁰. De acuerdo con los datos obtenidos, el 64% de quienes

⁹ En ese sentido, resulta interesante señalar que en el caso de los varones de hasta 29 años la tasa de desocupación a nivel país, durante el año 2019, era de 13,3% en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mientras ascendía a 20,7% en el Conurbano Bonaerense. Ver Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos (EPH) Segundo trimestre de 2019. Informes Técnicos / vol 3. N° 174. Trabajo e ingresos. Vol. 3, n° 5. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) ISSN 2545-6768 Disponible en: https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdepremsa/mercado_trabajo_eph_2trim19ED75D3E4D2.pdf

¹⁰ La distinción no implica que se trate de tipos excluyentes, sino que en muchos casos las violencias se superponen y producen de manera conjunta.

experimentaron algún tipo de violencia por parte de las fuerzas de seguridad dijo haber sufrido al menos el uso de lenguaje inapropiado por parte de algún miembro de las fuerzas de seguridad, mientras que un 43% experimentó al menos una vez insultos descalificaciones u ofensas y un 25% dijo haber experimentado amenazas. También un 25% de quienes dijeron haber experimentado algún tipo de violencia mencionaron haber experimentado hostigamiento, acoso o amedrentamiento por su condición de género por parte de las fuerzas de seguridad y un 24% intimidación mediante la mostración del arma.

Tabla 1: Violencias experimentadas por parte de las fuerzas de seguridad por quienes experimentaron violencia en los últimos 12 meses (respuesta múltiple)

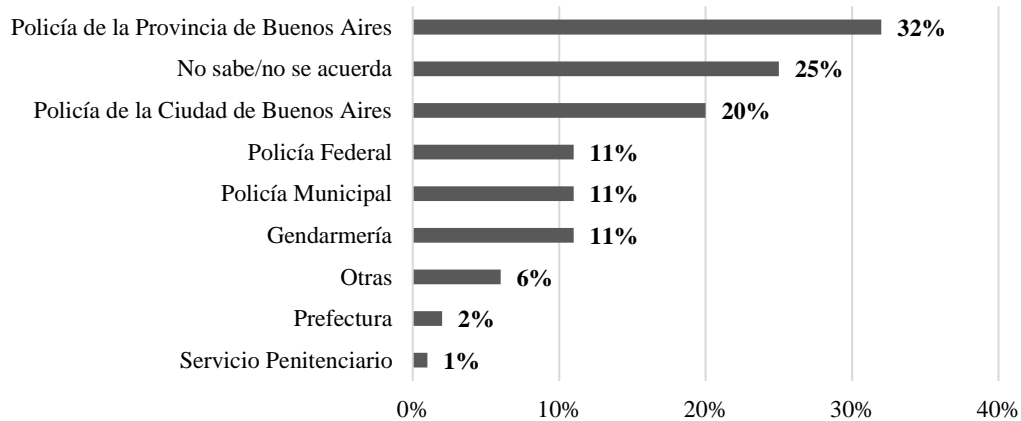
Ítem	%
¿Te hablaron con lenguaje inapropiado?	64
¿Te insultaron, descalificaron u ofendieron?	43
¿Te amenazaron?	25
¿Te hostigaron, acosaron, amedrentaron por tu condición de género?	25
¿Te intimidaron mostrándote algún arma?	24
¿Te hostigaron o se burlaron de vos insistentemente?	23
¿Te pidieron una coima o extorsionaron?	21
¿Te lanzaron gases lacrimógenos o balas de goma, etc.?	21
¿Te discriminaron?	15
¿Te golpearon o lesionaron?	14
¿Te sustrajeron alguna pertenencia? (hurto)	12
¿Te tocaron sin tu consentimiento o fuiste atacado/a con intenciones sexuales	9
¿Te secuestraron?	4
¿Te robaron ejerciendo violencia física?	2

Base: Encuestadxs que sufrieron algún tipo de violencia por parte de las fuerzas de seguridad.
Fuente: Encuesta sobre las percepciones sociales respecto de las fuerzas de seguridad. Resultados diciembre 2019.
Observatorio de Seguridad (ObSe). IIGG/FSOC-UBA

En cuanto a las fuerzas de seguridad responsables de las violencias mencionadas (Gráfico 6), la Policía de la Provincia de Buenos Aires ocupa el primer lugar. Los miembros de esta fuerza policial son señalados por el 32% de quienes experimentaron algún tipo de violencia, como sus responsables. Por otra parte, un 25% de quienes experimentaron algún tipo de violencia afirmaron no recordar o no saber de qué fuerza se trataba y un 20%

reconoció como responsable de los hechos a la Policía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Gráfico 6: ¿Quiénes fueron los responsables de las violencias mencionadas? (respuesta múltiple)

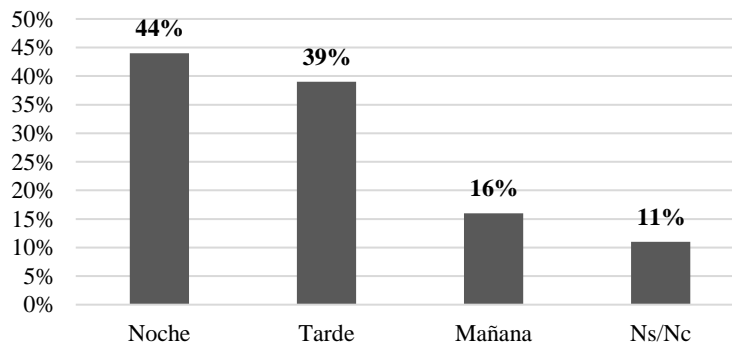


Base: Encuestadxs que sufrieron algún tipo de violencia por parte de las fuerzas de seguridad.

Fuente: Encuesta sobre las percepciones sociales respecto de las fuerzas de seguridad. Resultados diciembre 2019. Observatorio de Seguridad (ObSe). IIGG/FSOC-UBA

En relación con el horario en el que ocurrieron los hechos y tal y como puede verse en el Gráfico 7, el 44% de quienes experimentaron al menos una violencia por parte de las fuerzas de seguridad en el último año, hicieron referencia a haber padecido estas prácticas durante la noche, mientras que un 39% mencionó el horario de la tarde y sólo un 16% hizo referencia al horario de la mañana.

Gráfico 7: ¿En qué horario ocurrieron los hechos de violencia mencionados? (respuesta múltiple)



Base: Encuestadxs que sufrieron algún tipo de violencia por parte de las fuerzas de seguridad.

Fuente: Encuesta sobre las percepciones sociales respecto de las fuerzas de seguridad. Resultados diciembre 2019. Observatorio de Seguridad (ObSe). IIGG/FSOC-UBA

En función de los datos obtenidos, es posible afirmar que nos encontramos frente a una sobrevulneración que coincide con marcadores identitarios bien precisos: jóvenes varones que experimentan prácticas violentas por parte de las fuerzas de seguridad mayoritariamente en zonas geográficas que coinciden con el emplazamiento de sectores sociales desventajados (tasa de desempleo, de pobreza y de indigencia más altas que la media nacional). Cuando hablamos de selectividad de las prácticas violentas de las fuerzas de seguridad, entonces, resulta necesario señalar también su carácter interseccional. Una lectura atenta de los datos permite entrever que, en la posibilidad de experimentación de las violencias policiales, las desprotecciones preexistentes se encabalgan entre sí y se potencian. Como aborda la abogada feminista negra Kimberlé Crenshaw, en su famoso artículo de 1989, la categoría de interseccionalidad nos habla de sistemas múltiples entrelazados, superpuestos, simultáneos de vulneraciones y opresiones, de discriminación y dominación. Zona geográfica, clase social, género y edad se entrelazan, lo que compone un mosaico complejo de sobrevulneración.

3.2 Sobre la legitimación y/o impugnación de las intervenciones policiales punitivas y de las intervenciones policiales de cuidado.

Además de indagar en torno a la experimentación de violencias por parte de las fuerzas de seguridad, el estudio se propuso realizar una indagación en torno a la *legitimidad* o *impugnación* respecto de algunas intervenciones policiales. En este sentido, se le consultó a los/as encuestados/as por un lado por la legitimación o impugnación respecto de lo que denominamos *intervenciones policiales punitivas* (represión de la protesta social/ retiro de las personas en situación de calle de la vía pública/retiro de vendedores ambulantes de la vía pública) y, por otro lado, respecto de prácticas que denominamos *intervenciones policiales de cuidado* (intervención en conflictos entre particulares/ asistencia a la ciudadanía/presencia en oficinas públicas).

Una de nuestras hipótesis de trabajo iniciales era que quienes habían experimentado algún tipo de violencia por parte de las fuerzas de seguridad tendían a legitimar menos las intervenciones policiales punitivas que quienes no habían experimentado violencias policiales. A partir de los resultados obtenidos, es posible afirmar que sí: existe una correlación entre la exposición a la violencia de las fuerzas de seguridad y la tendencia a impugnar sus intervenciones punitivas. En contraposición, encontramos que entre aquellos que no experimentaron violencia policial la impugnación de las intervenciones policiales punitivas disminuye e, incluso, aumenta su legitimación. A los primeros, los llamaremos “violentados antipunitivistas”, mientras a los segundos “no violentados ambivalentes”.

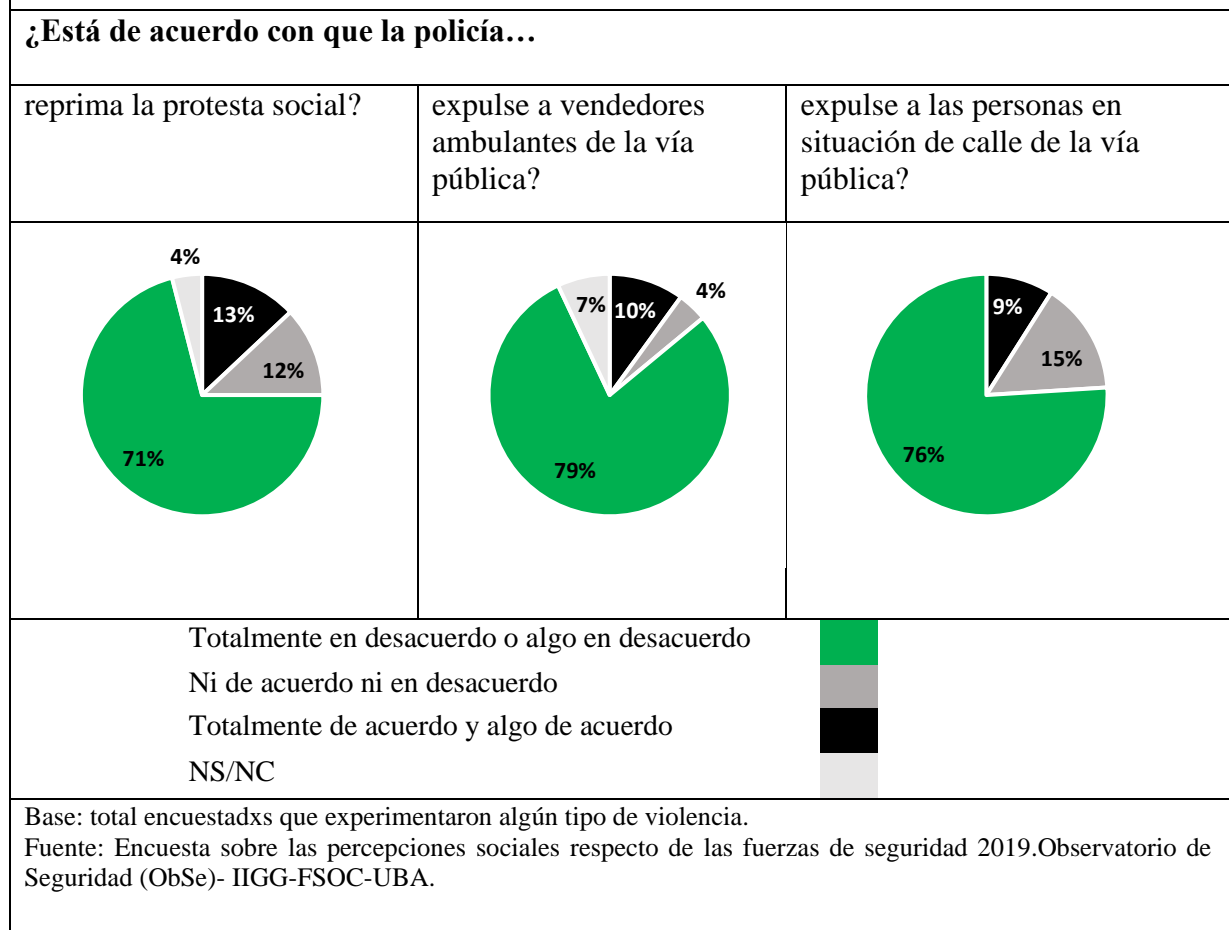
Detengámonos en la caracterización de cada uno de estos grupos, analizando por separado el comportamiento de cada uno de ellos en función de la legitimación/impugnación

de las intervenciones policiales punitivas y de las intervenciones policiales de cuidado, para luego sí pasar a compararlos.

3.2.1 Violentados antipunitivistas

Respecto del grupo que experimentó algún tipo de violencia por parte de las fuerzas de seguridad (Gráfico 8), observamos, por un lado, que, respecto de las intervenciones policiales punitivas, una amplia mayoría se manifestó *totalmente en desacuerdo* o *algo en desacuerdo*. Mientras que el 71% impugna la represión de la protesta social, el 79% impugna que se expulse a vendedores ambulantes de la vía pública y el 76% está *totalmente en desacuerdo* o *algo en desacuerdo* con que las fuerzas de seguridad expulsen a las personas en situación de calle de la vía pública. Sólo el 13%, 10% y 9% respectivamente está *totalmente de acuerdo* o *algo de acuerdo* con este tipo de intervenciones policiales punitivas.

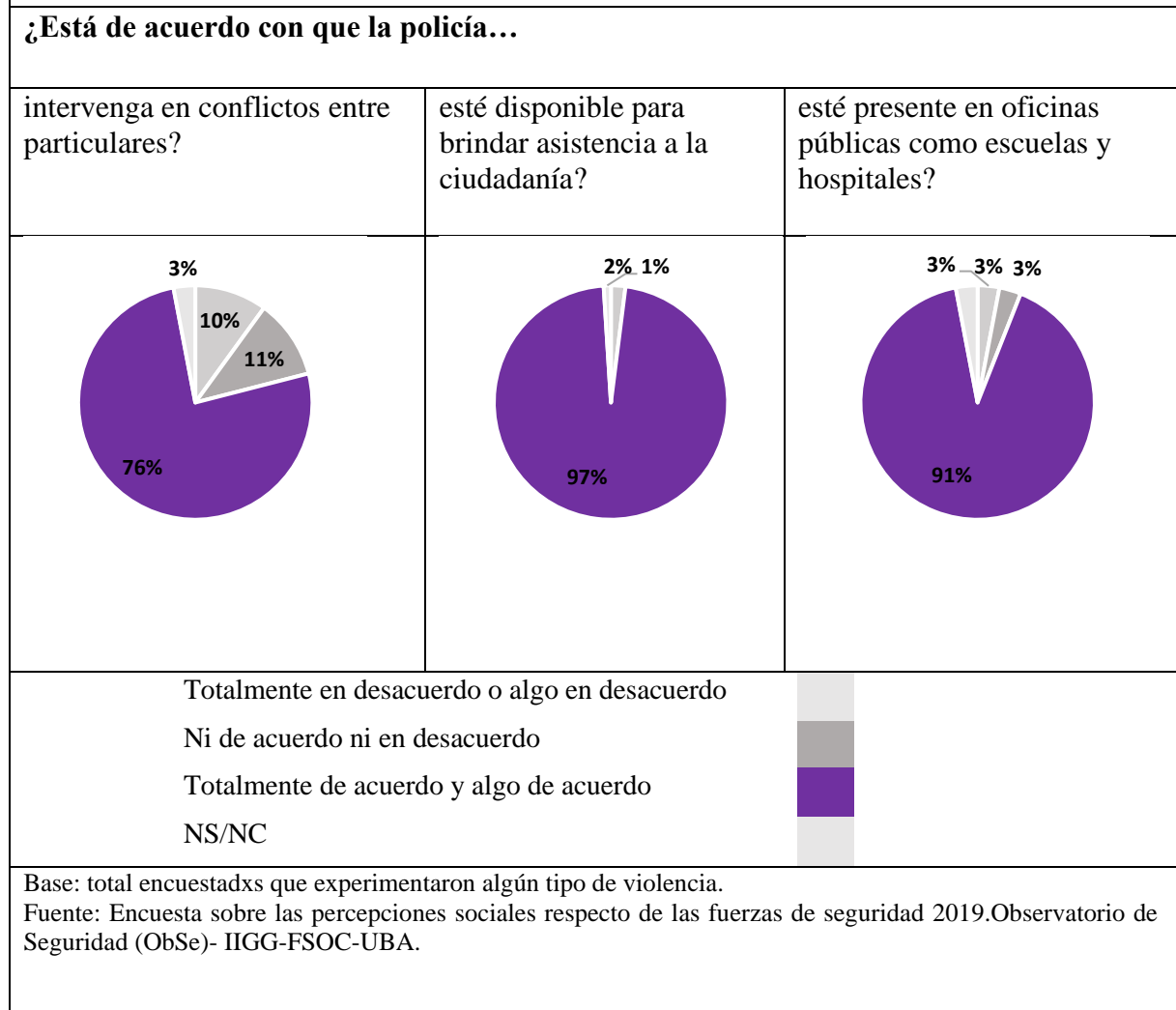
Gráfico 8: Legitimación/impugnación de intervenciones policiales punitivas según quienes sufrieron violencia por parte de las fuerzas de seguridad.



Por otra parte, en el Gráfico 9 podemos observar que las intervenciones policiales de cuidado poseen mayor legitimidad que las intervenciones policiales punitivas a las que nos

referíamos anteriormente: el 76% está *totalmente de acuerdo o algo de acuerdo* con que la policía intervenga en conflictos entre particulares; el 97% está *totalmente de acuerdo o algo de acuerdo* con que la policía esté disponible para brindar asistencia a la ciudadanía y el 91% está *totalmente de acuerdo o algo de acuerdo* con que esté presente en oficinas públicas.

Gráfico 9: Legitimación/impugnación de intervenciones policiales de cuidado según quienes sufrieron violencia por parte de las fuerzas de seguridad.



Si observamos el comportamiento del grupo que sufrió violencia por parte de las fuerzas de seguridad (Tabla 2), pero en este caso sin recategorizar los grados de acuerdo (como hicimos en los gráficos anteriores) podemos ver además que las posiciones se encuentran polarizadas. Es decir, que respecto de las intervenciones policiales punitivas dentro del desacuerdo hay una predominancia de la categoría *totalmente en desacuerdo* (entre el 62% y el 66%) por sobre la categoría *algo en desacuerdo* (entre 7% y 17%).

Tabla 2: Grados de acuerdo respecto de las prácticas de las fuerzas de seguridad según quienes sufrieron violencia por parte de las fuerzas de seguridad.

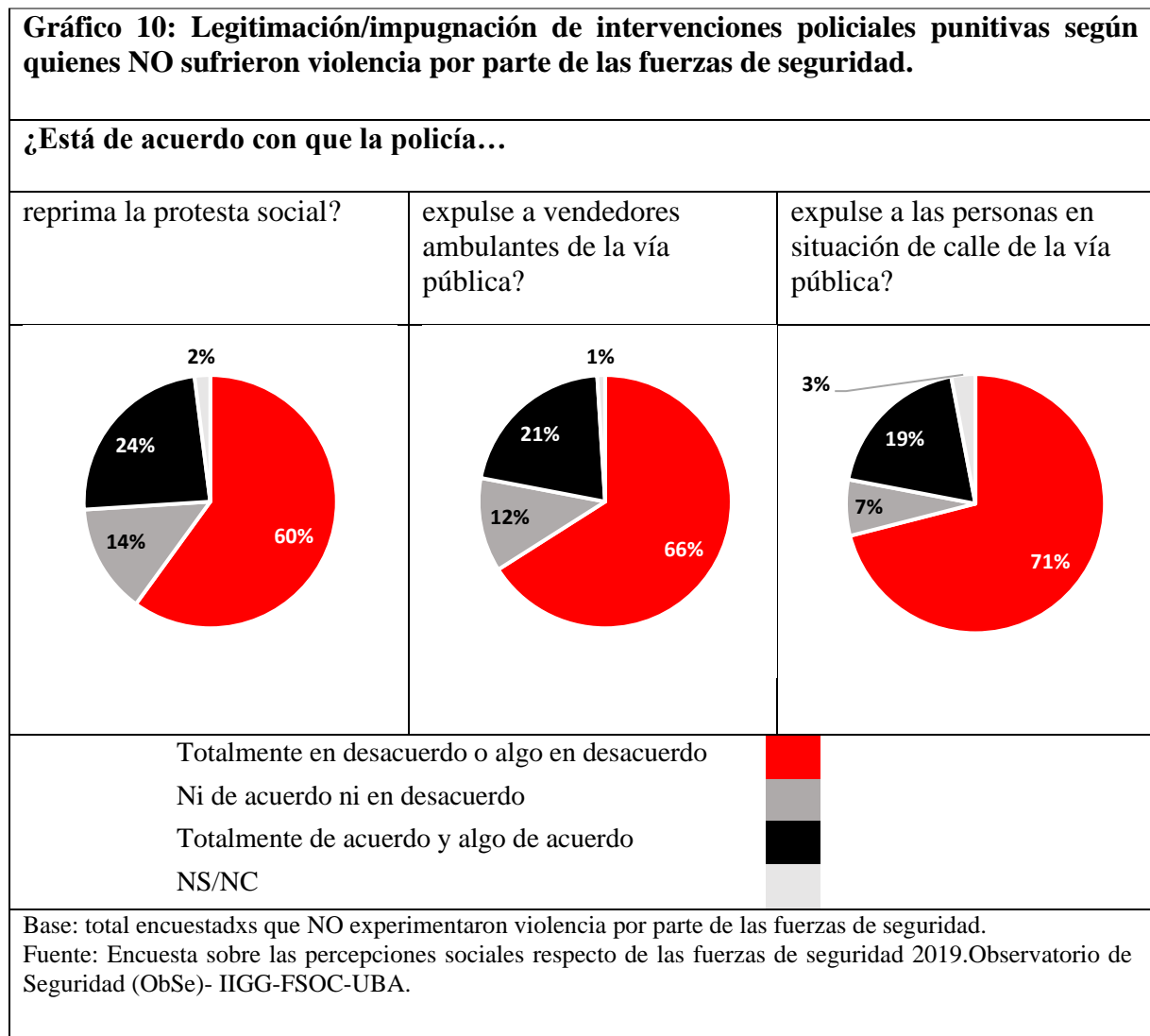
		Totalmente de acuerdo	Algo de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Algo en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Ns/Nc	Total
Intervenciones policiales punitivas	Reprima la protesta social	9%	4%	12%	7%	64%	4%	100%
	Expulse a vendedores ambulantes de la vía pública	5%	5%	4%	17%	62%	7%	100%
	Expulse a las personas en situación de calle de la vía pública	5%	4%	15%	10%	66%	-	100%
Intervenciones policiales de cuidado	Intervenga en conflictos entre particulares	38%	38%	11%	3%	7%	3%	100%
	Esté disponible para brindar asistencia a la ciudadanía	90%	7%	2%	-	-	1%	100%
	Este presente en oficinas públicas y hospitales	62%	29%	3%	2%	1%	3%	100%

Base: total encuestadxs que experimentaron algún tipo de violencia por parte de las fuerzas de seguridad.
 Fuente: Encuesta sobre las percepciones sociales respecto de las fuerzas de seguridad 2019. Observatorio de Seguridad (ObSe)- IIGG-FSOC-UBA.

3.2.2. No violentados ambivalentes

Si observamos, en cambio, al segundo grupo –aquellos que no sufrieron violencia por parte de las fuerzas de seguridad- notamos que la legitimidad de las intervenciones policiales punitivas, tal como puede verse en el Gráfico 10, aumenta considerablemente: el 24% está *totalmente de acuerdo o algo de acuerdo* con que la policía reprima la protesta social, el 21% está *totalmente de acuerdo o algo de acuerdo* con que la policía retire a los vendedores ambulantes de la vía pública y el 19% está *totalmente de acuerdo o algo de acuerdo* con que la policía retire a las personas en situación de calle de la vía pública. Y, por el contrario, su impugnación es mucho más moderada que la del grupo de los “violentados antipunitivistas”: frente a porcentajes que no superan el 13%, en este caso el 24%, el 21% y el 19%

respectivamente está *totalmente de acuerdo* o *algo de acuerdo* con este tipo de intervenciones policiales punitivas.



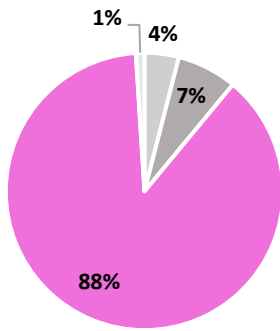
De esta manera constatamos que -en comparación con aquellos encuestados que sufrieron algún tipo de violencia policial- la proporción de personas que impugna las intervenciones policiales punitivas disminuye y la proporción que legitima este tipo de prácticas aumenta.

Finalmente, en lo que refiere a la legitimación/impugnación de las intervenciones policiales de cuidado entre aquellos que no sufrieron violencia policial, la legitimación se mantiene (Gráfico 11): el 88% está *totalmente de acuerdo* o *algo de acuerdo* con que la policía intervenga en conflictos entre particulares; el 99% está *totalmente de acuerdo* o *algo de acuerdo* con que la policía esté disponible para brindar asistencia a la ciudadanía y el 96% está *totalmente de acuerdo* o *algo de acuerdo* con que la policía esté presente en oficinas públicas.

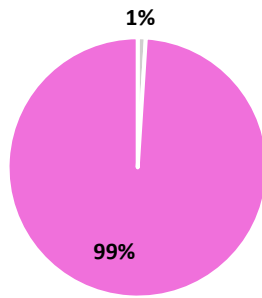
Gráfico 11: Legitimación/impugnación de intervenciones policiales de cuidado según quienes NO sufrieron violencia por parte de las fuerzas de seguridad.

¿Está de acuerdo con que la policía...

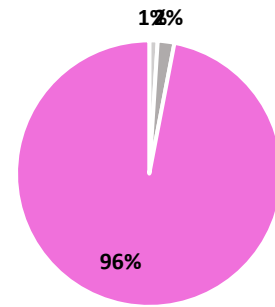
intervenga en conflictos entre particulares?



esté disponible para brindar asistencia a la ciudadanía?



esté presente en oficinas públicas como escuelas y hospitales?



Totalmente en desacuerdo o algo en desacuerdo
 Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 Totalmente de acuerdo y algo de acuerdo
 NS/NC



Base: total encuestadxs que NO experimentaron violencia por parte de las fuerzas de seguridad.
 Fuente: Encuesta sobre las percepciones sociales respecto de las fuerzas de seguridad 2019. Observatorio de Seguridad (ObSe)- IIGG-FSOC-UBA.

Si atendemos al comportamiento del grupo que no sufrió violencia, pero sin recategorizar los grados de acuerdo respecto a las intervenciones policiales (Tabla 3), podemos ver que a diferencia de lo que habíamos observado en el grupo que sí experimentó violencias las posiciones no se encuentran polarizadas. Es decir, cabe destacar que, en este caso, dentro de aquellos que manifestaron su acuerdo respecto de las intervenciones policiales punitivas no encontramos grandes diferencias entre quienes se manifestaron *totalmente de acuerdo* (entre el 8% y el 13%) y que quienes expresaron estar *algo de acuerdo* (entre 13% y 15%) como si podíamos observar en el grupo anterior.

Tabla 3: Grados de acuerdo respecto de las prácticas de las fuerzas de seguridad según quienes NO sufrieron violencia por parte de las fuerzas de seguridad.

		Totalmente de acuerdo	Algo de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Algo en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Ns/Nc	Total
Intervenciones policiales punitivas	Reprima la protesta social	13%	11%	14%	14%	46%	2%	100%
	Expulse a vendedores ambulantes de la vía pública	8%	13%	12%	17%	49%	1%	100%
	Expulse a las personas en situación de calle de la vía pública	9%	10%	7%	14%	57%	3%	100%
Intervenciones policiales de cuidado	Intervenga en conflictos entre particulares	67%	21%	7%	1%	3%	1%	100%
	Esté disponible para brindar asistencia a la ciudadanía	95%	4%	-	-	1%	-	100%
	Este presente en oficinas públicas y hospitales	83%	13%	2%	1%	-	-	100%

Base: total encuestadxs que NO experimentaron violencia.

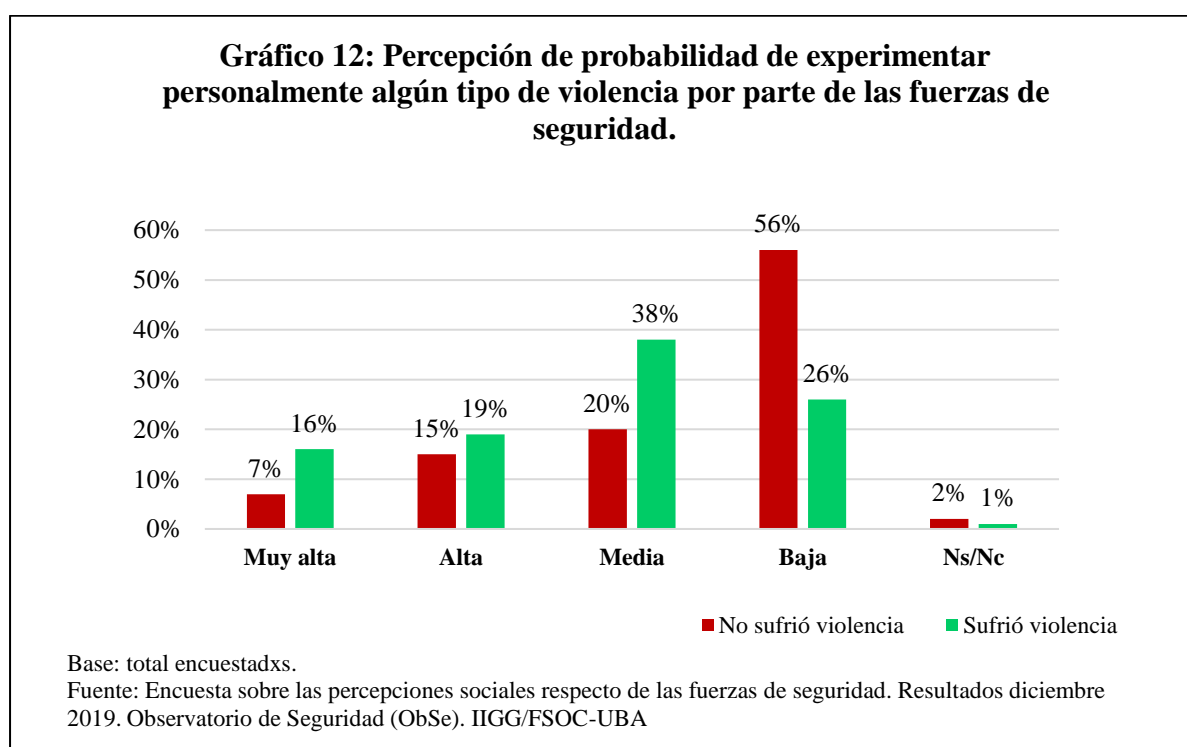
Fuente: Encuesta sobre las percepciones sociales respecto de las fuerzas de seguridad 2019. Observatorio de Seguridad (ObSe)- IIGG-FSOC-UBA.

En conclusión: si bien podemos afirmar que existe una correlación entre la exposición a la violencia de las fuerzas de seguridad y la tendencia a impugnar sus intervenciones punitivas, no es posible afirmar una impronta punitivista entre aquellos que no experimentaron violencia policial. De los datos se desprende que el grupo de los que no experimentaron violencia impugna de manera más leve las prácticas punitivas de las fuerzas de seguridad y, en algunos casos, las legitima de una manera más marcada que aquellos que sí experimentaron violencia. Por eso hablamos de “ambivalencia” para caracterizar a este segundo grupo.

Por otra parte, los datos nos permiten sospechar respecto a la supuesta consolidación de un sentido común punitivo: una amplia mayoría de las personas encuestadas privilegió un rol de las fuerzas de seguridad más vinculado a las intervenciones de cuidado que a las intervenciones punitivas.

3.3 Percepción de probabilidad de experimentar violencias

Otro de los hallazgos de la investigación está vinculado a la pregunta por la percepción de probabilidad de experimentar en el futuro algún hecho de violencia por parte de las fuerzas de seguridad. En este punto también se observa una diferencia muy notoria entre ambos grupos tal y como puede verse en el Gráfico 12. Mientras que el 16% de quienes experimentaron algún tipo de violencia policial perciben como *muy alta* la probabilidad de volver a experimentar este tipo de hechos, el porcentaje desciende a 7% cuando se trata de quienes no experimentaron violencias.



4. Reflexiones finales

El análisis de los datos de la Encuesta del 2019 nos permite afirmar que ciertos sujetos se encuentran sobreexponidos a la violencia de las fuerzas de seguridad, lo que es lo mismo que afirmar que la violencia policial es selectiva: no se ejerce de manera homogénea en todo el cuerpo social, sino que responde a patrones asociados a marcadores identitarios bien específicos. Ser joven, varón, de los sectores populares y transitar por el Conurbano se yuxtaponen y presentan, cuando de violencia de las fuerzas de seguridad se trata, como factores de riesgo. En ese sentido, aquellos que en los discursos securitarios políticos y mediáticos son construidos como la causa eficiente del problema de la inseguridad, emergen como los blancos privilegiados de estas violencias institucionales. Por otra parte, también es

posible señalar una suerte de administración diferencial de las percepciones: la experimentación de la violencia policial es un factor que tienden a influir en la tendencia a impugnar sus intervenciones punitivas. En contraposición, los que no han experimentado violencia policial impugnan de manera más leve las prácticas punitivas de las fuerzas de seguridad y, en algunos casos, las legitima de una manera más marcada que aquellos que sí experimentaron violencia.

Ahora bien, a principio de 2020, es declarada la pandemia por COVID-19 y las fuerzas de seguridad y policiales adquieren un nuevo protagonismo -en el marco de las políticas y acciones tanto a nivel provincial y nacional- en tareas de control y asistencia (tránsito, transporte público, entrega de comida, puesta en funcionamiento de espacios para la asistencia de enfermos), incluido el control de circulación de sectores sobre los que se intensificaron las medidas de aislamiento. Además, las fuerzas de seguridad han realizado numerosas intervenciones por incumplimiento de las medidas de aislamiento, en algunas de las cuales se hicieron públicos los usos ilegales de la fuerza, allanamientos violentos y arbitrarios, prácticas violentas en la gestión de conflictos sociales y de la población detenida en comisarías. Resulta fundamental, en el futuro, complementar estos análisis con estudios sobre el período 2020-2021.

5. Bibliografía

BERMÚDEZ, N. y PREVITALI, M. E. (2014). "Merodear la ciudad. Miradas antropológicas sobre espacio urbano e inseguridad en Córdoba". Córdoba: Editorial IDACOR-CONICET.

CALZADO, M. y VILKER, S. (2010): "Retóricas impolíticas y seguridad. Sobre los modos de interpelación de las víctimas", en *Segurança Urbana e Juventude*, V.3, N.1 Araraquara.

CENTRO DE IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA EQUIDAD Y EL CRECIMIENTO (2018): Índice de Progreso Social Conurbano Bonaerense. Disponible en: <https://www.cippecc.org/publicacion/indice-de-progreso-social-del-conurbano-bonaerense/>

CRENSHAW, K. (1989). "Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics" En *University of Chicago Legal Forum*,1.

DALLORSO, N. (2019): "Urban risks and violence". En: Anthony M Orum (Ed.) *The WileyBlackwell Encyclopedia of Urban and Regional Studies*. Entry ID EURS0396.

EILBAUM, L. y MEDEIROS, F., 2015. "Quando existe 'violência policial'? Direitos, moralidades e ordem pública no Rio de Janeiro". En: *DILEMAS: Revista de Estudos de Conflito e Controle Social* - Vol. 8 - no 3 – Jul/Ago/Sept 2015 - pp. 407-428.

FONT, E. (1999): "Transformaciones en el gobierno de la seguridad: análisis exploratorio de conceptos y tendencias. Su relevancia en Argentina", en Sozzo, M (Comp.): *Seguridad urbana: nuevos problemas, nuevas perspectivas. Pensar alternativas teóricas y políticas sobre la cuestión criminal*, UNL, Santa Fe.

GALVANI, M., MOUZO, K., ORTIZ MALDONADO, N., RANGUGNI, V., RECEPTER, C., RÍOS, A., RODRÍGUEZ, G., y SEGHEZZO, G. (2010): A la inseguridad la hacemos entre todos. Prácticas académicas, mediáticas y policiales, Hekht Editores, Buenos Aires.

GANÓN, G. (1999): "Reforma de la Policía: ¿cambio organizacional o estructural? El apartamiento del enfoque ortodoxo para una lectura crítica de la 'subcultura' policial que obstaculiza su democratización", en Sozzo, M. (Comp.): Seguridad urbana: nuevos problemas, nuevas perspectivas. Pensar alternativas teóricas y políticas sobre la cuestión criminal, UNL, Santa Fe.

GARRIGA ZUCAL, J. y NOEL, G. (2010). Notas para una definición antropológica de la violencia. Un debate en curso. Publicar en Antropología y Ciencias Sociales, VIII(IX), 101-126.

HATHAZY, P. (2003). Fighters of Order: Understanding riot police use of force Tesis de Maestría. Oñati: Instituto Internacional de Sociología Jurídica Oñati.

----- (2004). Cosmologías del desorden: El sacrificio de los agentes antidisturbios y el sentido de su violencia. Actas VII Congreso Argentino de Antropología Social. INDEC, (2003): Qué es el Gran Buenos Aires?, Secretaría de Política Económica, Ministerio de Economía y Producción, República Argentina, Buenos Aires. Disponible en: https://www.indec.gob.ar/dbindec/folleto_gba.pdf

MARTÍN CRIADO, E. (1996): "Jóvenes de clase obrera y formación profesional: racionalidades prácticas y estratégicas", en Revista de Educación. Madrid, Jan 1.

----- (2009): "Habitus". En Román Reyes (Dir): Diccionario Crítico de Ciencias Sociales. Terminología Científico-Social. MadridMéxico: Ed. Plaza y Valdés Disponible en <http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/H/habitus.htm>

MARTÍNEZ, J. (2002): "Las burocracias penales y su violencia naturalizada, en Gayol, S. y Kessler, G. (Coop.): Violencias delitos y justicias en la Argentina, Manantial, Buenos Aires.

MARTÍNEZ, M.J, PALMIERI, G. y PITA, M.V. (1998) "Detenciones por averiguación de identidad: policía y prácticas rutinizadas" en Violencia Social y Derechos Humanos en Izaguirre, Inés (comp.). Buenos Aires, EUDEBA, p. 147 – 163.

OYHANDY, A., MONTAGNA, Y., BRETAL, A., GAREIS, L., LUCERO, M. V. (2015). Relatos policiales y respuestas judiciales en casos de uso letal de la fuerza pública en San Martín. Ponencia presentada en las XI Jornadas de Sociología de la UBA. Buenos Aires.

PITA, M.V. (2010). Formas de morir y formas de vivir. El activismo contra la violencia policial. Del Puerto/CELS, Serie Revés, Antropología Jurídica y Derechos Humanos, 2. Buenos Aires, Argentina.

----- (2015) Seguridad ciudadana y acceso a la justicia: la gestión y los dilemas de las conflictividades locales, presentada en el IX encuentro de la Red Latinoamericana de Antropología Jurídica. Pirenópolis, 29 de septiembre al 3 de octubre de 2015

PEGORARO, J.S (2015) Los lazos sociales del delito económico y el orden social. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Eudeba.

PROGRAMA DE ESTUDIOS DEL CONURBANO (2016): Atlas del Conurbano Bonaerense. Colectivo de Investigación en Diseño y Producción del Conurbano (CIDIPROCO), Departamento de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, UNDAV. Disponible en: <http://www.atlasconurbano.info/pagina.php?id=340>

RANGUGNI, V. (2009): "Emergencias, modos de problematización y gobierno de la in/seguridad en la argentina neoliberal" en Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales, N° 27, Buenos Aires

RODRÍGUEZ ALZUETA, E. (comp.): Yuta. El verdugo policial desde la perspectiva juvenil, Malisia: La Plata, 2020

RODRÍGUEZ, G. y BARRABINO, O. (2018): "Entre la (in)seguridad y la violencia policial: percepciones de las/los jóvenes universitarios en relación con las prácticas policiales y el espacio público", en II Jornadas de Sociología de la UNMDP, "La sociología ante las transformaciones de la sociedad argentina", Universidad Nacional de Mar del Plata, marzo 28, 2019 – marzo 29, 2019.

RODRÍGUEZ, G.; SEGHEZZO, G. y KOWALZUCK, M. (2019): "Jóvenes universitarios y violencia policial", en De Piero, S. (comp.): Políticas Sociales: La agenda por venir, Instituto de Ciencias Sociales y Administración – UNAJ.

RODRÍGUEZ, G. y SEGHEZZO, G. (2013) Entre diagnósticos y terapéuticas. A propósito de la configuración de la (in)seguridad como problema en los medios de comunicación en la Argentina; Universidad del Zulia (luz); Espacio Abierto; 22; 4; 12-2013; 633-647

SEGHEZZO, G. (2013): "Origen sin génesis: la emergencia de la (in)seguridad como objeto de conocimiento de las ciencias sociales en la Argentina contemporánea", Prepared for delivery at the 2013 Congress of the Latin American Studies Association, Washington, DC May 29 - June 1.

SEGHEZZO, G. y DALLORSO, N. (2018): Del punitivismo al cuidado (feminista). El porvenir de la ilusión securitaria, en Sosa, N.; Cardelli, M; San Cristóbal, A.: Emergencias. Repensar el Estado, las subjetividades y la acción política, Ediciones Ciccus, Buenos Aires

SEGHEZZO, G. y BORCHARDT DUTER, L. (2019): "¡Es la inseguridad, estúpido!" O sobre los números de la violencia policial", en Bordes. Revista de Política, Derecho y Sociedad, EDUNPAZ Editorial Universitaria, Buenos Aires. ISSN 2524-9290 agosto 2019.

SOZZO, M., GONZÁLEZ, G., CORTI, L., TAVELLA, R., AIMAR, V., MONTERO, A. y TALEB, G. (2002): "¿Más allá de la disciplina policial? Transformaciones de los mecanismos de control interno de la actividad policial en la Provincia de Santa Fe" en Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales, N° 14, Buenos Aires.

TISCORNIA, S. (1999): "Violencia policial en Capital Federal y Gran Buenos Aires. Cuestiones metodológicas y análisis de datos". En Sozzo, M (comp.): Seguridad Urbana: Nuevos problemas, nuevas perspectivas. Pensar alternativas teóricas y políticas sobre la cuestión criminal, Centro de Publicaciones, UNL.

----- (2000): "Violencia policial, derechos humanos y reformas policiales", en Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales,

----- (comp.) (2004): Burocracias y Violencia. Estudios de antropología jurídica. Editorial Antropofagia, Buenos Aires.

UCA, (2017): Debilidad Institucional y Brechas Democráticas en el Conurbano Bonaerense; Disponible en: <http://wadmin.uca.edu.ar/public/ckeditor/Observatorio%20Deuda%20Social/Presentaciones%202018/2018/INFORME%20CONURBANO.pdf>

VELAZQUEZ, G., MIKKELSEN, C., LINARES, S.; (2010): Calidad de vida en Argentina: ranking del bienestar por departamentos; 1a ed. - Tandil : Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 2014. Disponible en: <https://igehcs.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/104/2019/07/Rankingicv2010.pdf>